

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **3615** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Sharon Rodríguez de Castro Rincón, en nombre y representación de la Asociación para la correcta aplicación de Mifid y demás normativa aplicable a productos bancarios de aseguramiento e inversión (APIMIFID), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 28 de enero de 2016 y figura registrado con el número 1/4468/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 28 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160004542-1